



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 383

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 1° de Septiembre de 2011.

Presidencia de los señores Decano, **Abog. Hernán GÓMEZ**
y Vicedecano, **Abog. Vicente ATELA**
Secretaria de Asuntos Académicos, **Abog. Rita GAJATE**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Vicente Santos ATELA
Abog. Ángel Eduardo GATTI
Abog. Marcelo KRIKORIAN
Abog. Juan Carlos MARTÍN
Abog. Sergio DELUCIS
Abog. Liliana ZENDRI
Abog. Amós GRAJALES

Por el Claustro de Jefe de Trabajos Prácticos

Abog. Edwin MONTERO LABAT

Por el Claustro de Graduados

Abog. Manuel BOUCHOUX

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Gerardo CAMPIDOGLIO
Sr. Matías BALSAMELLO
Sr. Joaquín MUELE SOLER
Sr. Joaquín ELISECHE
Sr. Damián BRUMER

Por el Claustro No Docente

Sr. Mario BARLOQUI (suplente)

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Graduados

Abog. Federico AYLLON (c/aviso)

Por el Claustro No Docente

Sra. Cecilia SAUER (c/aviso)





ÍNDICE

| | | |
|-------------------|---|----|
| PUNTO 1.- | Aprobación de solicitudes de tratamiento sobre tablas.- | 3 |
| PUNTO 2.- | Conocimiento del informe del señor Decano..... | 6 |
| | 2.1) <i>Homenaje a la Dra. Florentina Gómez Miranda y al Dr. Carlos E. González.</i> - | 6 |
| | 2.2) <i>Día del Abogado.</i> - | 6 |
| | 2.3) <i>Convocatoria del Ministerio de Justicia y Seguridad.</i> -..... | 7 |
| | 2.4) <i>Congresos y Jornadas.</i> -..... | 7 |
| | 2.5) <i>Convenios.</i> - | 8 |
| | 2.6) <i>Actividad cultural.</i> - | 8 |
| | 2.7) <i>Encuesta académica.</i> -..... | 9 |
| | 2.8) <i>Informe del Secretario de Investigación Científica.</i> -..... | 9 |
| PUNTO 3.- | Aprobación del Acta N° 382 del HCD.- | 18 |
| PUNTO 4.- | Designación del Abog. Rodolfo A. Sosa como profesor ordinario adjunto –con dedicación simple- de la cátedra 1 de Derecho Social. (Expte. 400-042/09).- | 18 |
| PUNTO 5.- | Designación de los Abogs. Javier Dente como JTP rentado y Juan D. Videla como Ayudante de Primera Categoría rentado, de la cátedra 1 de Filosofía del Derecho. (Expte. 400-5613/08).-..... | 19 |
| PUNTO 6.- | Aprobación de facultar al señor Decano para integrar el jurado del concurso para proveer un cargo de JTP rentado y 3 cargos de Ayudantes de Primera Categoría ad honórem para la cátedra 1 de Derecho Civil V. (Expte. 400-29.621/97).- | 21 |
| PUNTO 7.- | Asignación de funciones de profesora adjunta interina a las Abogs. María E. Guida y María R. M. Martín, en la cátedra 2 de Derecho Notarial y Registral. (Expte. 400-2275/10).- | 22 |
| PUNTO 8.- | Tratamiento conjunto de expdientes.- Solicitudes de adscripciones.- | 23 |
| PUNTO 9.- | Tratamiento conjunto de expedientes.- Informes bianuales de mayores dedicaciones.- | 24 |
| PUNTO 10.- | Tratamiento conjunto de expedientes.- Inscripciones a la Esp. en Docencia Universitaria.- | 24 |
| PUNTO 11.- | “Programa de Estímulos a la Iniciación en la Investigación”. (Expte. 400-2386/11).-..... | 25 |
| PUNTO 12.- | Aprobación de Cursos de Capacitación Docente. (Expte. 400-2828/11).- | 26 |
| PUNTO 13.- | Tratamiento conjunto de expedientes.- Designación de docentes en el Postgrado.- | 27 |
| PUNTO 14.- | Aprobación de proyecto de tesis doctoral del Abog. Luis Ramírez y designación de Director de la misma. (Expte. 400-2804/11).-..... | 28 |
| PUNTO 15.- | Tratamiento conjnto de expedientes.- Proyectos de tesis y propuestas de directores.-..... | 28 |
| PUNTO 16.- | Tratamiento conjnto de expedientes.- Proyectos de tesis y propuestas de directores.-..... | 29 |
| PUNTO 17.- | Tratamiento conjnto de expedientes.- Cambio de directores de tesis.- | 30 |
| PUNTO 18.- | Tratamiento conjnto de expedientes.- Integración de jurados de trabajos finales integradores.- .. | 30 |
| PUNTO 19.- | Aprobación de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado.- | 31 |
| PUNTO 20.- | Declaración de interés académico de las XXXVII Jornadas Notariales Bonaerenses.- | 32 |
| PUNTO 21.- | Conocimiento de informes solicitados por el consejero Gerardo Campidoglio..... | 33 |
| | 21.1) <i>Justificación de inasistencias a clase por participar en congreso.</i> - | 33 |
| | 21.2) <i>Régimen de Bandas Horarias.</i> -..... | 33 |
| PUNTO 22.- | Otorgamiento de facilidades para concurrir a la marcha por la Noche de los Lápices el 16/09/11 y declaración de asueto académico el 21/09/11 - Día del Estudiante.- | 38 |





- En la ciudad de La Plata, a primero de septiembre de dos mil once, a las 17 y 40, dice el

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración relacionado con una solicitud del profesor Sebastián Justo Cosola, de Derecho Notarial y Registral, para declarar de interés académico las XXXVII Jornadas Notariales Bonaerenses.

Este evento se desarrollará en la sede del Colegio de Escribanos de Junín, del cual el profesor Cosola es miembro, además integra el área académica de este encuentro y es el coordinador del mismo.

La razón de urgencia para tratar este asunto sobre tablas es contar con esta declaración, si es que el Cuerpo así lo resuelve, con la suficiente antelación para organizar las tareas de folletería, publicidad, carpetas, correspondencia, etcétera.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de tratamiento sobre tablas formulada por el consejero Atela.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. CAMPIDOGLIO.- Pido la palabra.

Queremos hacer tres propuestas en relación al tratamiento de algunas cuestiones que consideramos en sesiones anteriores y que quedaron inconclusas.

El primer tema es acerca de las facilidades académicas que se otorgaron para el Congreso Rioplatense de Derecho, en cuanto a la asistencia de los alumnos. Queremos saber cuál va a ser el régimen que aplicará el Consejo Directivo no sólo para esta actividad sino para las demás que se declaren de interés académico con respecto a las inasistencias de los alumnos a las cursadas por concurrir a las charlas que se dieron en el congreso.

La segunda cuestión es un pedido de informes a la Secretaría de Asuntos Académicos con relación a la situación del régimen de bandas horarias aprobado en 2008, que fuera presentado por los consejeros de la Franja Morada, para saber cómo avanzó y cómo se fue desarrollando en estos dos años, durante los cuales se sustanciaron nuevos concursos, se crearon nuevas cátedras y comisiones, y cómo se insertaron estas en ese régimen.

Y el tercer tema es respecto al 21 de septiembre, Día de la Primavera, fecha en la que además festejamos el Día del Estudiante, quisiéramos saber qué facilidades otorgará la Facultad. Ese día suele declararse feriado pero, desde ya, este Consejo Directivo es el que debe resolverlo y darlo a publicidad.

Sr. BRUMER.- Pido la palabra.



Me gustaría hacer una breve mención a algo que dijo el consejero Campidoglio. De hecho...

Sr. MARTÍN.- Perdón, hago una moción de orden: ¿podemos votar para saber si se incorporarán o no esos temas en el orden del día?

Sr. BRUMER.- ... Es una aclaración.

Sr. DECANO.- Hay una moción de orden y corresponde pasar a votación. Luego podrá hacer uso de la palabra, consejero Brumer.

Se van a votar las solicitudes de tratamiento sobre tablas formuladas por el consejero Campidoglio.

- Se aprueban por unanimidad.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Brumer.

Sr. BRUMER.- En relación al proyecto de bandas horarias presentado en 2008, de hecho nos resulta bastante extraño y paradójico que los consejeros de la Franja Morada lo planteen ahora, luego de dos años sin hacerlo, ni siquiera durante este último cuatrimestre fue una problemática o un reclamo tomado por el Centro de Estudiantes o los consejeros por la mayoría del claustro estudiantil.

Desde que arrancó este cuatrimestre venimos receptando muchos reclamos de un número importante de estudiantes con esta problemática que se deriva de la no aplicación de las bandas horarias en la mayoría de las cursadas de la Facultad. No necesitamos tener un informe de la secretaría académica para darnos cuenta de que esas bandas horarias no existen al día de hoy, salvo una escasa cantidad de materias y cátedras, basta con entrar a la página de la Facultad y ver el cronograma de días y horarios de cursadas como para estar al tanto de ese tema.

Sin embargo, coincidimos en que es importante tratar este tema y esperamos que, de incorporarse, podamos debatir profundamente al respecto, porque entendemos que es una problemática generalizada, grave, que afecta a muchísimos estudiantes que hasta tienen que abandonar materias por encontrarse ante las alternativas de dejar el trabajo o seguir estudiando en la Facultad. Así es que nuestra propuesta la incorporaremos cuando se trate este tema.

Sr. DECANO.- Entonces, no hace otra propuesta de tratamiento.

Sr. BRUMER.- No, porque ya está aprobado tratar ese tema.

Por otro lado, nosotros el 27 de abril presentamos una denuncia para que se realice juicio académico al profesor Pedro Luis Soria, por estar involucrado en violaciones de derechos humanos y por estar imputado en una causa por crímenes de lesa humanidad durante el terrorismo de Estado en la Argentina, sin embargo, por trabas que son menores, burocráticas, finalmente no se ha podido constituir una comisión que en cuarenta y ocho horas debiera haber tenido noticias de esa denuncia.



Entonces, señor Decano, como lo hemos planteado durante varias sesiones, queremos saber qué novedades hay al respecto.

Sr. DECANO.- Esto no es una solicitud de tratamiento sobre tablas sino una consulta que me formula.

Sr. BRUMER.- Así es.

Sr. DECANO.- Lo que puedo adelantarle es que hay un ofrecimiento a algunos profesores, sobre todo que tienen que ver con Derecho Penal, porque el juicio académico tiene bastante contenido de materia penal, y estoy esperando una respuesta de ellos para saber si aceptan o no integrarla.

Ustedes se preguntarán por qué si, en realidad, la designación no es consensuada, lo que ocurre es que tampoco quiero llegar a una designación y luego presenten renunciaciones porque no aceptan integrar la comisión instructora. Entonces, estoy tratando de cerrar ese tema con los profesores.

Sr. BRUMER.- De todas formas, han pasado varios meses desde que presentamos la denuncia.

La situación es grave. Hay gente que, incluso por cuestiones similares, hace treinta y cinco años que está esperando que se pueda juzgar a aquellos que fueron verdugos de muchas personas que hoy están desaparecidas.

Sr. DECANO.- Consejero Brumer: para poner las cosas en su justo término, una cosa es el juzgamiento en sede judicial de conductas que tienen que ver con posibles violaciones de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, pero otra cosa es el contenido de un juicio académico.

Sr. BRUMER.- Sí, pero que también hace a la memoria, la verdad y la justicia.

Sr. DECANO.- Entiendo que pueden ser cuestiones relacionadas, pero me parece que no podría ser imputada una circunstancia de violación de derechos humanos durante treinta y cinco años con temas que tienen que ver con un juicio académico.

Sr. BRUMER.- El motivo del juicio académico es ese.

Sr. DECANO.- Usted dijo que hay gente que hace treinta y cinco años que está esperando, pero no creo que esté esperando un juicio académico.

Sr. BRUMER.- Hay gente que está esperando hace treinta y cinco años que, por ejemplo, no haya docentes que fueron funcionales a la dictadura militar que continúen siendo profesores y formando a los futuros abogados.

Sr. DECANO.- No voy a entrar en un debate argumental porque no estamos en lugares distintos, me parece que precisamente la espera de los treinta y cinco años de justicia no tienen que ver con un hecho de juicio académico, pongamos las cosas en su debido lugar.

Sr. BOUCHOUX.- Pido la palabra.

Me parece que evitar este tipo de discusiones en el seno del Consejo Directivo y atento que es una cuestión que, en definitiva, habrá que resolver aquí



en algún momento, lo más saludable sería que en el plazo más breve posible se integre la comisión instructora para analizar los hechos denunciados, por supuesto con toda la seriedad del caso. Además, el artículo 1° del Estatuto de la Universidad es muy claro respecto a ese tema.

Sr. DECANO.- Tomamos nota de ello.

Sr. BRUMER.- En tercer lugar, así como el consejero Campidoglio hizo el planteo con relación al Día del Estudiante, creemos que también se podría incorporar en ese tratamiento sobre tablas al final de la sesión, que este Consejo se expida respecto a la posibilidad de que los estudiantes puedan asistir a la marcha que todos los años organizan la Multisectorial La Plata y los centros de estudiantes secundarios para el 16 de septiembre; en esta ocasión, además, se cumplen treinta y cinco años de la Noche de los Lápices y hay casos que van a ser juzgados a partir del 12 de septiembre en esta ciudad.

Sr. DECANO.- Esta sí sería una propuesta de tratamiento sobre tablas.

Sr. CAMPIDOGLIO.- No me quedó claro el pedido.

Sr. BRUMER.- Pido que se trate sobre tablas la justificación de la inasistencia a clases en la Facultad a los alumnos que deseen participar de la marcha del 16 de septiembre.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de tratamiento sobre tablas formulada por el consejero Brumer.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 2.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.

2.1) Homenaje a la Dra. Florentina Gómez Miranda y al Dr. Carlos Emérito González.-

Sr. DECANO.- Hace pocos días falleció el doctor Carlos Emérito González, que fue profesor de Legislación Notarial y profesor extraordinario en carácter de emérito de esta Facultad; además tuvo una importante trayectoria en la universidad pública.

También se produjo el fallecimiento de la doctora Florentina Gómez Miranda, una graduada de esta unidad académica de la Universidad Nacional de La Plata.

Invito a los señores consejeros y demás participantes de la sesión a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a estas dos figuras.

- Así se procede.

2.2) Día del Abogado.-

Sr. DECANO.- El pasado 29 de agosto se celebró el Día del Abogado. Se adoptó esa fecha en homenaje al nacimiento de Juan Bautista Alberdi.



Felicitaciones a los colegas abogados y también a quienes en pocos años nos acompañarán en esta digna profesión.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.3) Convocatoria del Ministerio de Justicia y Seguridad.-

Sr. DECANO.- El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires hizo la convocatoria para mediadores, de acuerdo con la ley 13.951.

Como ustedes recordarán, la Facultad es parte de este esquema que generó el Ministerio de Justicia y está trabajando en la posibilidad de ejercer la mediación en esta Provincia. Dentro de la Facultad hubo veinticinco postulaciones y se seleccionará a los futuros mediadores.

El Colegio de Abogados de La Plata y la Facultad están trabajando en estas alternativas de ejercicio profesional.

Sr. MARTÍN.- ¿Cuándo se pone en vigencia?

Sra. SECRETARIA.- Seguramente para febrero del año que viene.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.4) Congresos y Jornadas.-

Sr. DECANO.- El jueves, viernes y sábado pasados hubo mucha actividad en esta Casa producto de la realización del Congreso Rioplatense de Derecho.

No sé si los consejeros quieren hacer alguna referencia al respecto. Realmente fue algo conmovedor la visita de los estudiantes extranjeros que, en un número muy importante, concurrieron para participar en las distintas actividades previstas.

Sr. CAMPIDOGLIO.- Pido la palabra.

Quiero agradecer a este Cuerpo y a toda la comunidad universitaria por la ayuda para lograr la realización plena del congreso.

Con el señor Decano recibimos a la delegación que vino de la Universidad de la República, de Uruguay, encabezada por su Decana y demás funcionarios de su gabinete, que se acercaron y compartieron con los estudiantes los tres días del Congreso.

En verdad, fue muy buena la asistencia. Hubo más tres mil inscriptos de estudiantes de La Plata y más de mil compañeros que se acercaron de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Universidad de la República, de Uruguay.

Como ustedes saben, el tema fue la actualización jurídica y las demás discusiones sobre Derecho Comparado que tenemos entre los dos países, para lo que se hicieron paneles compuestos por docentes de la Argentina y del Uruguay. También se intercambiaron experiencias de extensión, de temas estudiantiles,



estuvimos discutiendo con temas de actualidad del movimiento y la agenda estudiantil de ambos países, Ley de Educación Superior, reformas y demás asuntos que hacen a la comunidad universitaria.

Fue una gran experiencia y esperamos que se pueda repetir el año que viene, trabajaremos para ello.

Sr. DECANO.- En esa oportunidad, con el señor Vicedecano y la señora Secretaria de Asuntos Académicos recibimos la visita de los colegas de la Universidad de la República, la notaria Dora Bagdassarian y al secretario de Extensión, Wilson Sambucetti.

El 28 y 29 de agosto se realizó la Jornada de Derecho Procesal "Los principios generales del Derecho Procesal", organizada por el Instituto de Derecho Procesal que dirige el doctor Berizonce.

También se llevaron a cabo las Jornadas Preparatorias de Derecho Civil, para las Jornadas Nacionales de Derecho Civil, organizadas por el profesor Leiva.

En octubre se realizarán las Jornadas Nacionales de los Institutos de Derecho Comercial de las universidades nacionales, un evento de mucha convocatoria par a quienes ejercen esa rama del Derecho Privado.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.5) Convenios.-

Sr. DECANO.- Celebramos un convenio de colaboración con las autoridades del Instituto de Obra Médico Asistencial, IOMA, cuya finalidad es la organización de cursos de capacitación para sus profesionales y empleados. Se dictarán materias referidas a obras sociales, sobre lo que tienen un particular interés.

También firmamos un convenio con el Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, IPS, para pasantías de alumnos de esta Facultad. Esta es una posibilidad más que se abre para los estudiantes y, en principio, el IPS tomará alrededor de veinte pasantes.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.6) Actividad cultural.-

Sr. DECANO.- Habrán visto en las carteleras que mañana viernes a las 20, en el Salón de los Espejos, se presentará la Doctor's Jazz Band, que está conformada por algunos profesores de la Casa, entre ellos el doctor Carlos Pettoruti. Además, habrá un invitado sorpresa. La entrada es libre y gratuita.

En consideración.

- Se toma conocimiento.



2.7) Encuesta académica.-

Sr. DECANO.- Se encuentra a disposición de los señores profesores los resultados de la encuesta académica del primer cuatrimestre del año en curso.

Sra. SECRETARIA.- Sólo faltan los datos de las materias de primer año, que estarán disponibles la semana que viene.

Sr. DECANO.- Además, quienes ingresen a consultarlas tendrán el material de las evaluaciones anteriores, con lo que podrán hacer las comparaciones del caso.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.8) Informe del Secretario de Investigación Científica.-

Sr. DECANO.- En algún momento les adelanté que implementaría la posibilidad de que los secretarios de gestión realicen informes al Consejo Directivo. Hoy lo hará el doctor Ricardo Sebastián Piana, sobre la actividad del área a su cargo.

- Se incorpora el Dr. Piana.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el doctor Piana.

Sr. SECRETARIO.- Buenas tardes.

Hemos separado la actividad de la secretaría en dos grandes áreas. Principalmente quería informarles que tenemos una actividad regular, administrativa constante más políticas nuevas que hemos podido llevar adelante, algunas de las cuales son recuperos de las que tenía la Facultad.

Para empezar me referiré a la parte que siempre ha trabajado la Secretaría: hemos dado a publicidad todos los llamados que hizo la Universidad, la que está aportando cada vez más fondos en materia de investigación.

Entre 2010 y 2011 hubo cinco docentes que participaron de subsidios de viaje, aunque no hemos sabido aprovechar todos los cupos que tuvo la Facultad. Al respecto, tuvimos déficit en cupos de invitación a docentes de parte de universidades extranjeras, hay un fondo especial para eso y la Facultad no presentó propuestas en ese sentido.

Hemos participado de los subsidios a la investigación científica, que es uno de los programas nuevos que tiene la Universidad; dos jóvenes investigadores han recibido subsidio de la Universidad.

También se ha presentado un subsidio de equipamiento informático y otro para subsidiar las reuniones científicas, del que se hizo acreedora la Jornada de Institutos de Derecho Comercial, si bien será un monto menor, estará apoyada con 5 mil pesos que otorga la Universidad.

Hemos trabajado con los subsidios automáticos de los proyectos, levantando muchos problemas de rendición de cuentas que tienen los docentes, adecuándolos al Manual de Procedimiento.



Es importante para los alumnos saber que el CIN ha otorgado becas para investigación científica de 800 pesos mensuales por un año pero, a pesar de la difusión que le dimos, en la Facultad sólo tuvimos seis postulantes y ninguno accedió, por un problema que tenemos que trabajar en el Consejo Directivo estamos mal posicionados en promedio respecto a los de otras facultades. Hoy el sistema de ponderación que realiza el CIN es exclusivamente por promedios y nosotros tenemos un promedio bajo comparado con otras facultades.

De todas formas, a las casi 600 becas que otorgó el CIN, la Universidad apoyará con otras 66, dentro de las que hay al menos un cupo de dos por Facultad, o sea, de los 6 postulantes que hubieron en esta unidad académica, dos van a acceder a esas becas. Pero igualmente tenemos que trabajar el tema de los promedios, que está muy por debajo de los generales de la Universidad y, además, respecto de otras facultades de Derecho.

Mantenemos los 6 becarios que había en el CONICET. Tenemos becarios de la Universidad Nacional de La Plata en las tres categorías, incluso hay una becaria del programa de retención de recursos humanos.

No estamos presentando todos los candidatos posibles ni ocupando todos los cupos que tiene la Universidad para la Facultad de Derecho, lo cual es para la discusión, pero el propio mercado hace que en la profesión liberal se encuentre la primera salida y, después, el problema de incompatibilidad genera que no se presenten todos los candidatos posibles.

Con la propia comisión asesora del Consejo Directivo estuvimos trabajando en la evaluación de los expedientes de los informes bianuales. Había expedientes no tratados desde 2006 y hace poco se consideraron; hubo que retomarlos y sustentarlos administrativamente, había disparidad en la información entregada, algunos con respaldo y otros sin él, por lo que el señor Vicedecano devolvió unos cuantos expedientes que estaban desde la conformación anterior sin fundamentar. Es importante que estén fundados para que ustedes acá puedan tomar una decisión con todas las herramientas a su alcance.

Otro dato interesante que va atado con la categorización de 2009 es que hemos pasado de trece proyectos de investigación para el programa de incentivos a tener diecinueve proyectos presentados para 2012. Esto va atado de los resultados de la categorización de 2009, que fue muy buena para la Facultad, ya que hay 80 presentaciones de docentes nuevos que quisieron renovar o mejorar su categoría, y ya hay 29 docentes investigadores que tienen capacidad de dirigir proyectos propios.

Nuestro límite a la capacidad de dirigir esos 29 proyectos es la cantidad de dedicación horaria que tenemos entre los diferentes investigadores, lo cual es una presión y habrá que obtener mayores dedicaciones para temas de investigación.



Hemos crecido en cuanto a la oferta de seminarios. Es una actividad no arancelada, puramente vocacional, pero es un ámbito de contención para nuevas exploraciones desde el punto de vista académico, nuevas materias que no tienen programas. De aproximadamente 25 seminarios cursados hemos aumentado a cerca de 31 para este último cuatrimestre.

Muchos docentes están haciendo propuestas nuevas y lo más novedoso es que hemos encontrado un hueco, por lo que vamos a proponer la reforma del plan de seminarios, para que los contenga: los seminarios virtuales, sobre la base de los seminarios libres pero con la posibilidad de una apoyatura virtual. El cuatrimestre pasado tuvimos dos ofertas de seminario y ahora pasamos a 4, sin modificar nada de la reglamentación, porque en realidad son seminarios libres, apoyados virtualmente, pero nos merecemos también incorporarlos como una perspectiva más, al par de darle más fuerza a los seminarios que se pueden aprobar participando en proyectos de investigación, una modalidad no muy utilizada pero muy buena para que los alumnos se incorporen a la investigación y para que los propios equipos cuenten con más recursos humanos.

También dentro de seminarios, destacamos la exención de arancel para aquellos graduados que son adscriptos, una reducción en el arancel para los auxiliares docentes y la eximición del pago para quienes trabajan en extensión, en los consultorios, respecto al seminario de Mediación.

En cuanto a los aspectos nuevos, quisimos dar más visibilidad a la Secretaría. En ese sentido intentamos que todas las publicaciones de los docentes como fruto de sus investigaciones pasen por el Consejo Directivo, para que los consejeros vean los resultados de esas tareas y luego pasen a Biblioteca, es un paso más pero creo que vale la pena que se tome vista de esa producción científica.

También es importante cierto ciclo que hemos organizado. Por ejemplo, uno que venía dando el Instituto de Cultura Jurídica y se va a reeditar, de Formación de Recursos Humanos en la Investigación, más otro que se dio a fines del cuatrimestre pasado para todos aquellos alumnos de seminarios, para introducirlos en lo que son las tareas de investigación, porque el seminario es un trabajo de investigación dentro de la currícula de la carrera.

Es destacable también todas las actividades que generaron los institutos en el marco de la conmemoración del Bicentenario, tengo contabilizado más de doce jornadas especiales entre el año pasado y principios de este.

Se reeditaron las Jornadas de Investigación que se hacían anualmente y que estaban paralizadas desde 2008; en estas también participaron alumnos de la hermana Universidad Mayor de San Simón, de Bolivia.

La revista Anales es otro logro. Estamos buscando convertirla en una revista científica y esto, naturalmente, genera algunas situaciones ríspidas con los



trabajos entregados, devueltos y los plazos, que tal vez se han estirado un poco más.

Otra tarea es darle continuidad a políticas que venían aplicándose. Un ejemplo son las becas estímulo para la investigación científica que desde 2008 tampoco salía nada y pudimos lograr la asignación de 24 mil pesos para este sistema, con lo cual pudimos dar una beca de 2 mil pesos mensuales y equipararla con las de la Universidad que, en ese momento, estaba en 2.500 pesos. Se presentaron nueve recién graduados con sus proyectos para este programa y uno obtuvo el financiamiento.

El otro programa que venía de 2006 es el de investigación jurídica aplicada, muy relacionado con temas de extensión universitaria, donde logramos la asignación de 25 mil pesos anuales, con lo cual tres docentes -al menos uno con formación en investigación-, pudieron hacer sus primeros pasos en investigación, trabajando en un programa relacionado con temas de extensión universitaria jurídica en el Club Universitario, pero en el ámbito de investigación.

En la grilla de presentación de propuestas había temas de Infancia, la función social del Notariado, HIV, tema social de la vivienda, todos muy variados pero que buscaban vincular temas de investigación con extensión. Se presentaron 8 proyectos, uno fue financiado y dos quedaron a la espera, porque los docentes querían participar aún sin subsidios.

Y también empezamos a darle un necesario orden administrativo a la Secretaría. Había expedientes sin tratar desde 2006, comenzamos a sistematizar los informes anuales de los institutos, en el último reporte elevamos un cuadro para que vean las actividades que venían desarrollando, ordenados por lo que pide la Ordenanza.

También estuvimos ordenando el premio a la investigación científica, que nos permitió sistematizar mucha de la información.

Con el programa de autoevaluación pudimos identificar y construir una planilla de los más o menos 120 investigadores que, de una u otra forma -sin contar los seminarios- están participando o han participado o podemos recuperar para que participen en proyectos de investigación.

A su vez empezamos a trabajar en la regularización de los cargos de mayor dedicación vencidos, buscando incorporar nuevos y tratando siempre de mejorar el procedimiento para los programas de investigación jurídica aplicada y de becas estímulo porque, en realidad, la regulación es la misma. En este sentido, hemos presentado dos proyectos, uno lo tratarán hoy, para que sea el señor Decano quien haga la convocatoria y que el Consejo Directivo apruebe la adjudicación o no después, porque el trámite administrativo terminó siendo demasiado engorroso y complicado para hacer un llamado anual y que, dentro de la anualidad, el llamado esté cumplido. Las pautas son siempre las mismas, pero la idea es autorizar al



señor Decano para hacer los llamados con los parámetros dispuestos por el Consejo y que este Cuerpo apruebe las propuestas.

Siguiendo con temas de orden administrativo, estuvimos trabajando con los institutos para regularizar los cargos y hay una nueva propuesta, que se vio suspendida por la reforma de la Ordenanza 265 a través de la Ordenanza 284, por lo que estamos revisando el proyecto. La idea es llamar a concurso por equipos para que no tengamos esquemas de directores peleados con secretarios y secretarios que no se llevan bien con los directores, porque eso resulta inviable administrativamente.

Sr. ATELA.- Se apunta a que el equipo haga la propuesta de la investigación que piensa hacer, porque en la medida que podamos regularizar eso y haya una política de planificación en materia de investigación, podremos encaminarnos a que los directores de institutos o quienes coordinen proyectos puedan acceder a la posibilidad de mayor dedicación, sea exclusiva o semiexclusiva, hoy la mayoría tiene dedicación simple y hace su tarea de buena voluntad.

Sr. SECRETARIO.- Nosotros no podemos aplicar el régimen de la Ordenanza 284 porque la cantidad de carga horaria que se le pide a todos los miembros del equipo no la podemos cumplir, a lo sumo uno o dos institutos podrían llegar a esa categoría de la 284.

Pero no podemos desconocer esa Ordenanza y el proyecto de reglamento que tendrán a consideración apunta a que, al menos, en algunos aspectos la mayor dedicación no sea un obstáculo para cumplir dicha normativa de la Universidad en cuanto a la calificación que los institutos están relacionados con el ámbito de la investigación, tienen que trabajar en pos de la formación de recursos humanos pero, fundamentalmente, como ámbitos de investigación.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Cuando habla de los alumnos y la necesidad de trabajar sobre los promedios, no logré entender a qué apunta.

Sr. SECRETARIO.- Por ejemplo, la reglamentación de seminarios que hoy se está aplicando me genera dudas acerca de su utilidad. El alumno que cursa todo un seminario pero no entrega el trabajo final es sancionado con un 2 y creo que esto es una deficiencia en la regulación porque, generalmente, le baja el promedio.

Sr. GRAJALES.- Pido la palabra.

Hay otorgamiento de subsidios, por ejemplo del CIN, en base a promedio y no se entra porque el promedio es bajo en comparación con otras facultades.

También hay un problema estructural. Las facultades de Ciencias Exactas o de las mal llamadas ciencias duras, tradicionalmente son unidades académicas que tienen un significativo número de alumnos con promedios altísimos; quizás la temática que envuelven esas facultades hace que existan promedios más altos que acá.



Sra. SECRETARIA.- Y no sólo frente a otras facultades de diferentes disciplinas, sino frente a otras unidades académicas de Ciencias Jurídicas. El promedio general de nuestra Facultad es inferior a siete, entonces, ni siquiera comparando con la UBA, o Córdoba o cualquier otra podemos tener una ventaja comparativa. Por lo cual habría que pensar en rever el tema de la evaluación, cómo evaluamos, porque hace que nuestros alumnos no entren en el ranking, no dan el piso.

Sr. SECRETARIO.- No pueden entrar al CONICET ni en las becas del CIN que para alumnos exigía siete de promedios.

Sr. MARTÍN.- No me queda claro si nuestros estudiantes no llegan a siete porque no estudian o por que la Facultad tiene muchas exigencias.

Sr. GRAJALES.- Hay que analizarlo.

Sr. ATELA.- Creo que hay un poco de todo.

En las charlas informativas para los ingresantes de este año, cuando se les explicó cómo es y cómo funciona la Facultad, se hizo hincapié en que sean muy cuidadosos en la historia académica que empiezan a transitar, porque hace al buen nombre que ellos tengan como universitarios y, después, como graduados.

Con eso les quisimos decir que está bien que haya mesas todos los meses, pero también hay que ser responsables, que no es lo mismo el que le da el promedio que aquel que no lo alcanza. Entonces, hay que ejercer ciertos hábitos de responsabilidad que son para consigo mismo, no para con el docente o para con la Facultad. El alumno que considera que porque hay mesas todos los meses puede presentarse, obviamente puede hacerlo, pero esa presentación no tiene que ser un acto ligero, sino que debe ser cuidadosamente pensado, porque después, a la hora de los promedios pasa esto y es parte de la vida académica y de la historia de cada uno.

Lo que hay que ver es cuánto distorsionan y cuánto pueden promover estas reglamentaciones. Lo peor que puede pasar es que no existe el aplazo y el que está aplazado no existe, está ausente; esto sería una decisión irresponsable, porque elevaría mucho el promedio pero no refleja la realidad académica.

Sr. MARTÍN.- Lo que pasa es que cuando se saca promedio también se promedian los desaprobados.

Sr. ATELA.- Se promedia toda la vida académica: lo bueno, lo malo y lo regular.

Sr. MARTÍN.- Si no se promedian los desaprobados va a dar un número distinto.

Sr. ATELA.- Claro, pero por el sistema SIU Guaraní hay que cargar cuando aprueba y cuando desaprueba un alumno y, después, el sistema saca todas las posibilidades.

Por eso, cuando se emiten los analíticos, que ya vienen estipulados por la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, tienen la cantidad de las materias con su calificación y, a su vez, el promedio con y sin aplazos. ¿Por qué? Porque así lo fija el programa que viene impuesto de esa repartición nacional.



Sr. MONTERO LABAT.- Pido la palabra.

Compartiendo la opinión de muchos de los consejeros que hablaron recién, es un problema que proviene tanto del estudiantado como de los docentes.

El tema de la evaluación es histórico para los docentes, muchos la tenemos pendiente a esa materia y bienvenida la capacitación, que la gran mayoría la hizo o la está empezando a hacer, ya que va a modificar hasta la forma de evaluar, porque no se trata solamente de poner el puntaje sino la forma en que se evalúa. En esta Facultad históricamente eso se hace con el parcial escrito u oral, pero existen diferentes metodologías para evaluar y no las usamos.

Por otro lado, hay responsabilidad en el bajo promedio de los estudiantes pero, por más que no les contemos los desaprobados, sigue siendo muy bajo; esto es histórico.

Sra. SECRETARIA.- Sí, es histórico. En los últimos diez años no superó el siete.

Sr. ATELA.- Si vamos cuarenta años atrás, el promedio era 7,01.

Sr. MARTÍN.- En la década del '60 no sé de cuánto era el promedio.

Sr. ATELA.- Si vamos a la década del '60, que era la época de oro, sin embargo, el promedio era apenas superior a siete.

- Se incorpora el consejero Barloqui.

Sr. ATELA.- Me parece que el tema también pasa por algo que dijeron la Secretaria de Asuntos Académicos y el consejero Montero Labat, que una cuota de responsabilidad es de los docentes respecto a qué evaluamos y cómo lo hacemos, porque justipreciar una calificación de cero a diez implica un conjunto de cosas a valorar, no sólo la transmisión de conocimientos sino cuestiones que tienen que ver con la actitud, el lenguaje, la forma de resolver o argumentar algo que se pregunta, donde siempre el docente trata de premiar o estimular el esfuerzo para que la persona siga estudiando.

El tema es que en esa complejidad valorativa, a veces, no somos muy equilibrados y, otras, seguimos todavía con la vieja escuela, que el diez lo tiene Dios y debajo de eso viene todo lo demás.

Sr. MARTÍN.- Esta es una carrera que se puede hacer totalmente libre y como está estructurada resulta difícil evaluar. Por ejemplo, ¿cómo evaluó un alumno que viene a rendir en una mesa?, lo hago de manera oral por quince minutos o media hora, no tengo otro mecanismo. Pero por más que quiera hacerlo de otra manera, no puedo.

Hoy cursan muchos estudiantes, pero hay mesas en las que invito a seguir exponiendo para que puedan tener más nota y no lo hacen, se levantan y se van, porque sólo les importa aprobar.

Sr. ATELA.- Pasa también por un tema de conciencia. Si el alumno supiera que eso hace a su historia académica y a su promedio, que de esa manera podrá



pelear becas y posibilidades de intercambio en el exterior, quizás lo vería de otra manera o aprendan a ser más cuidadosos.

Hoy tenemos muchos alumnos de intercambio provenientes de universidades extranjeras, pero cuando enviamos los nuestros nos preguntan qué mandamos y con qué promedios. Entonces, esto también puede significar una dificultad a la hora de avanzar en un intercambio estudiantil.

Sr. MONTERO LABAT.- Creo que, en definitiva, todo está relacionado con lo que hablamos en sesiones anteriores: qué clase de abogado queremos que egrese de la Facultad.

Considero que el abogado de hoy y el viejo abogado de la Facultad de Derecho piensan en el abogado que ejerce la profesión liberal sin existir otras áreas o facetas en el ejercicio de la profesión como pueden ser actividades de investigación, la técnica legislativa o la extensión.

Entonces, a partir de ahí, creo que el tema tiene que ver con lo que estamos hablando desde hace varias sesiones: ¿qué clase de abogado formamos? Y esta línea es la que debemos profundizar.

Sr. GATTI.- Pido la palabra.

El promedio que se toma en cuenta es el que surge de las materias de la currícula, ¿verdad?

Sr. SECRETARIO.- Sí.

Sr. GATTI.- ¿Tendríamos alguna posibilidad de agregar una especie de contenido complementario opcional para aquellos que verdaderamente quieran realizar una investigación y con eso mejorar el promedio ordinario?

Sr. SECRETARIO.- La calificación que se busca siempre es la de la currícula ordinaria. Lo que podríamos pensar es la posibilidad de que el alumno curse varios seminarios sin ningún problema, que vaya sumando notas y que sea apto y capaz de elegir qué seminarios hacer y de decidir cuál formará parte de su currícula obligatoria. Y, además, aprovechar a formarse en investigación dentro del grado de manera gratuita.

Sr. ATELA.- Cada vez hay más estudiantes que quieren hacer más de un seminario, el tema es que el sistema sólo computa la nota del primero, entonces no permite canjear por la mejor nota del tercero o cuarto que hizo.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. SECRETARIA.- Esto hay que pensarlo a la hora de darle formato final al nuevo plan de estudios. Si en el nuevo plan de estudios, que todos estamos revisando, el último tramo es más flexible, con más opciones, nos va a cambiar la malla o la base donde vamos a poner las notas.

En charlas después de las reuniones sobre la posible modificación del plan de estudios, entre varios pensamos en el seminario como una suerte de trabajo final de la carrera, pero habría que analizar cómo se puede estructurar de modo



tal que esto posibilite una mayor flexibilidad de opción para el alumno y, a lo mejor, la posibilidad de recuperar algún punto para el promedio.

Sr. GATTI.- Vinculado al conjunto de problemas que plantea el doctor Piana y al plan de estudios propiamente dicho, pienso que podría mantenerse la currícula actual de materias, donde me parece que no sobra absolutamente nada, diría que falta, pero paralelamente que diera una serie de materias optativas, con cierta especialización para que aquel que verdaderamente tiene una vocación de investigar le permitiría mejorar el promedio y, además, profesionalmente salir con una mejor calificación de competencias.

Sr. MONTERO LABAT.- ¿Usted dice optativas?

Sr. GATTI.- Sí, optativas, porque descuento que, por razones obvias, no vamos a contar con el suficiente número de votos y, aún así, posiblemente debamos tener alguna seguridad física... (RISAS)... pero me parece un tema interesante para aquel que pretenda algo más. Incluso, de sacarlo en el certificado final como una suerte de abogado calificado en "tal cosa".

Esto se lo encargo especialmente al consejero Grajales que está en la comisión que trata ese tema en la reforma del plan de estudios.

Sr. CAMPIDOGLIO.- Perdón que lo interrumpa, consejero Gatti.

Hay cuestiones que debemos ir estudiando, hay gente de los seminarios que piensan que los seminarios no avanzan como para tener comisiones como en las cursadas, donde tenemos entre cincuenta y sesenta alumnos, tienen cursos reducidos de diez o veinte.

Si no abrimos la oferta para que los estudiantes lo hagan en forma optativa, y ojalá podamos incorporar la mayor cantidad de estudiantes dentro del régimen, el sistema como funciona hoy colapsaría, porque somos casi 7 mil alumnos regulares y manteniendo el piso del 50 por ciento que cursa la carrera para realizar el seminario, de ahí en adelante, tendríamos más de 3.500 alumnos que estarían en condiciones de hacer el seminario que quisieran.

Eso complicaría, sobre todo en cuestiones de infraestructura porque hoy no contamos siquiera con las aulas necesarias para los cursos por promoción. Es una realidad, no podemos albergar la cantidad de quisiéramos y podría ser mucho más, pero trasladar esto a los seminarios sería un problema.

De todas formas comparto que es algo para discutir y para poner dentro de la agenda de discusión del Plan de Estudios.

Sr. GATTI.- Por eso decía que habría que considerar muchas posibilidades, no fue mi intención discutirlo acá en profundidad, sino simplemente para cerrar un poco mi opinión.

En ese sentido, la evaluación es el aspecto más difícil en la capacitación docente. Del modo de evaluar y la evaluación en su propia consistencia, uno



puede saber si la enseñanza ha sido útil o si realmente presentó serias deficiencias.

Pero hay problemas culturales por ambos lados acerca de la evaluación, como se dijo antes. Lo que concierne a los estudiantes de la Facultad está vinculado con las vocaciones y, lamentablemente, esta es una carrera en la que hay un alto porcentaje de alumnos que tienen dudas acerca de su verdadera vocación y la eligen así casi como residualmente. Después eso se va decantando con el tiempo y quedan aquellos que verdaderamente tuvieron una elección acertada.

Pero de parte de los docentes también existen cuestiones de orden cultural. La Facultad tiene toda una tradición de exigencias que, aunque hayan podido devaluarse algo en los últimos tiempos -como no podría ser de otra manera-, porque el problema del conocimiento ha sufrido efectos sociales importantes-, no está mal que desde el punto de vista del que califica, la exigencia se mantenga, porque de lo contrario no es sólo un tema de desprestigio de la Institución sino, además, de defraudación al egresado que, al no poder superar ciertas pautas mínimas evaluativas, la realidad profesional posterior le cobra ese tema.

Sr. DECANO.- ¿Alguna otra pregunta para el secretario Piana?

- *No se formula pregunta alguna.*

Sr. DECANO.- Gracias, doctor Piana, por su informe.

- *Se toma conocimiento.*

- *Se retira el Dr. Piana.*

PUNTO 3.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 382 DEL HCD.-

Sr. DECANO.- En consideración el Acta N° 382 correspondiente a la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo, realizada el 7 de julio próximo pasado.

Sr. DELUCIS.- Pido la palabra.

Es para solicitar autorización para abstenerme de votar, porque estuve ausente en esa sesión

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el Acta N° 382.

- *El consejero Delucis se abstiene de votar, con la aprobación del HCD.*

- *Se aprueba por unanimidad.*

PUNTO 4.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto – con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Social. (Expte. 400-042/09).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión ha analizado las presentes actuaciones por las que tramitan el llamado a concurso de oposición y antecedentes para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario -con dedicación simple- de la materia



Derecho Social, cátedra 1, encontrándose agregado el dictamen producido por la Comisión Asesora interviniente a fs. 157/160.

Que compulsadas las actuaciones se observa que las mismas han tramitado regularmente y conforme el procedimiento para los concursos docentes que normativiza la Ordenanza General 179 y modif., así como el Estatuto de la UNLP.

Que pasando a analizar el dictamen producido por el jurado interviniente, el mismo se encuentra debidamente motivado y fundado, dando razón suficiente de cada uno de los ítems valorables y puntuables según la reglamentación aplicable, habiendo recomendado el siguiente orden de méritos: 1) Abog. Rodolfo Sosa (86n puntos), 2) Abog. Paula Mariana Loscalzo (63 puntos), 3) Irilo E. Carril Campusano (62 puntos), 4) Abog. María Cristina Bornia (61 puntos), 5) Abog. Enrique Catani (58 puntos) y 6) Abog. Juan Facundo Temperoni (46 puntos).

Que la recomendación y dictamen ha sido realizado por el voto unánime de los jurados intervinientes en el presente concurso.

Por lo expuesto, regularidad en el trámite del presente llamado a concurso de oposición y antecedentes, corresponde designar en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario -con dedicación simple- de la materia Derecho Social, cátedra 1 al Abog. Rodolfo Alberto Sosa (DNI N° 13.581.692).-

Sala de Comisiones, agosto de 2011.

Fdo.: ATELA, MONTERO LABAT

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.

Sala de Comisiones, 18 de agosto de 2011.-

Fdo.: KRIKORIAN, GATTI, BRUMER, CAMPIDOGLIO, BALSAMELLO.-

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. Rodolfo Alberto SOSA como profesor ordinario adjunto de la cátedra 1 de Derecho Social.

- Se retira el señor Decano.

- El señor Vicedecano asume la Presidencia del HCD.

PUNTO 5.- CONCURSO para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos rentado y 3 cargos de Ayudantes de Primera Categoría (1 rentado y 2 ad honórem) para la cátedra 1 de Filosofía del Derecho. (Expte. 400-5613/08).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Tramita por estas actuaciones un concurso para cubrir un cargo de JTP rentado, un cargo de Auxiliar Ayudante de Primera Categoría rentado y dos cargos de Ayudantes de Primera categoría ad honórem para la cátedra 1 de Filosofía del Derecho.

Esta Comisión ha procedido a analizar el dictamen producido por la Comisión Asesora (fs. 125/129), el que se encuentra debidamente motivado y fundado de acuerdo a los artículos 15, 16 y cc de la Res. HCA 415/04 y modif.

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada y



que se ha notificado el dictamen de la Comisión Asesora a los participantes (ver fs. 130/131).

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la Comisión interviniente, se estima que puede designarse como JTP rentado a Javier Dente (DNI N° 14.415.919) y como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría rentado a Juan Daniel Videla (DNI N° 13.951.444).

Sala de Comisiones, 4 de agosto de 2011.

Fdo.: KRIKORIAN, GATTI, BRUMER

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión comparte lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, por lo que considera que puede designarse como JTP rentado a Javier Dente (DNI N° 14.415.919) y como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría rentado a Juan Daniel Videla (DNI N° 13.951.444).

Sin perjuicio de ello por el área de personal deberá verificarse, al momento de la toma de posesión del cargo que los docentes no incurran en incompatibilidades de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General 164/85

Sala de Comisiones, agosto de 2011.

Fdo.: ATELA, MONTERO LABAT

Sr. VICEDECANO.- Este expediente presenta dos dictámenes que coinciden en aprobar lo resuelto por la comisión asesora del concurso, porque se sustanció de acuerdo con la reglamentación vigente, pero ocurre que en las articulaciones surgió que uno de los postulados estaría en principio acumulado al menos tres cargos en esta unidad académica: en dos cátedras de Introducción al Derecho y en una de Derecho Político. Además, según un informe que tuvimos personalmente y que no fue agregado al expediente, tiene otras dedicaciones en otras dos unidades académicas.

Por ello con el segundo párrafo del dictamen de la Comisión de Enseñanza quedaría salvada la cuestión. Si no incumple el régimen de incompatibilidad y acumulación de cargos o mayores dedicaciones, no hay problema en que tome posesión del cargo, pero si la hubiera, se lo intimará para que haga a intervención.

Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, designándose al Abog. Javier DENTE como jefe de trabajos prácticos y al Abog Juan Daniel VIDELA como ayudante de primera categoría rentado, de la cátedra 1 de Filosofía del Derecho.

Sr. GRAJALES.- Pido la palabra.

Antes de avanzar con los otros puntos del orden del día, quiero referirme al expediente que acabamos de tratar, porque surge una situación con el concursante que está segundo en orden de méritos, que analizamos en las comisiones respectivas, y es que en la clase de oposición obtuvo siete puntos sobre un total de cuarenta para ese ítem.

Me parece que el Consejo Directivo oportunamente debería analizar la posibilidad de establecer un piso mínimo para la clase de oposición, porque puede darse el caso de una persona muy capacitada, con muchos antecedentes de



formación profesional pero que no logre cumplir acabadamente la función de transmisión de conocimientos en clase.

Esto será motivo de presentación de un proyecto por parte de uno o varios de nosotros en el sentido de establecer un mínimo necesario para la evaluación de la clase de oposición de una persona que aspire a ser profesor en esta Facultad.

Sr. GATTI.- Pido la palabra.

Quiero agregar algo a la propuesta del consejero Grajales. En caso de aprobarse esa propuesta, sería interesante e importante que dicha condición figurara expresamente en el llamado a concursos: mínimo de puntos en la clase de oposición que, de no alcanzarse, excluye de la posibilidad de acceder al cargo.

Esto lo digo por una experiencia que tuve siendo jurado en la Facultad de Trabajo Social, donde terminado el concurso se manifestó que debía reunirse una determinada cantidad de puntos en la clase de oposición, lo que en ese momento me pareció sinceramente improcedente.

Sr. GRAJALES.- Sin lugar a dudas tiene estar reglamentado en el llamado a concurso.

Sr. KRIKORIAN.- Pido la palabra.

Comparto lo que dicen los consejeros Gatti y Grajales. Si avanzamos con un proyecto para que lo debatamos entre todos y lo tratemos en este plenario, de aprobarlo formará parte de la reglamentación de concursos para auxiliares docentes, de modo tal que, con motivo del llamado que se haga, se le indicará a los aspirantes no solamente todo lo que conocemos ocurre cuando se hace una convocatoria de ese tipo, sino también que la normativa exige un mínimo puntaje para clase de oposición.

Sr. VICEDECANO.- Se toma nota de las inquietudes de los consejeros.

PUNTO 6.- CONCURSO para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos rentado y 3 cargos de Ayudantes de Primera Categoría ad honórem para la cátedra 1 de Derecho Civil V. (Expte. 400-29.621/97).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión ha procedido a analizar las presentes actuaciones por las que se corre el llamado a concurso de oposición y antecedentes para cubrir los cargos de un JTP rentado y tres Auxiliares Docentes ad honórem, habiendo ya tomado intervención la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Cuerpo en su anterior integración (Gatti, Salvioli, Pérez) y compartiendo los argumentos sostenidos se entiende que debe retomarse el procedimiento, debiendo aplicarse el régimen normativo vigente a la presente fecha, es decir la Res. 415/03 y sus modif., y procederse a una nueva integración de jurado por cuanto el régimen anterior disponía la integración del jurado con consejero académicos y también han cesado en el ejercicio de dicha función universitaria.

Por ello se entiende que debe procederse a una nueva integración del jurado, conforme la normativa vigente a este tipo de concurso de oposición y antecedentes, debiendo ser notificados todos los aspirantes de la nueva



integración del jurado y con adjunción de una fotocopia de la Res. 415/036 y modif.

Facúltese al señor Decano y señora Secretaria de Asuntos Académicos, para que por intermedio de la División Profesorado y Concursos haga una nueva propuesta de conformación de jurado.

Sala de Comisiones, agosto de 2011.

Fdo.: ATELA, MONTERO LABAT

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.

Asimismo y por razones de economía de procedimiento aconseja que previo a ser girado el expediente para su tratamiento en el plenario del HCD la Secretaría de Asuntos Académicos integre la Comisión Asesora de modo que pueda ser considerado en la misma sesión.

Sala de Comisiones, 18 de agosto de 2011.

Fdo.: KRIKORIAN, BRUMER, BALSAMELLO, CAMPIDOGLIO

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, disponiéndose la integración de nuevo jurado para el concurso de marras.

PUNTO 7.- TRANCHINI, Marcela Haydee. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 2 de Derecho Notarial y Registral. S/Asignación de funciones de profesor adjunto interino a los Abogs. María Eva Guida, María Rosa del Milagro Martín, Fernando Luis Montes, Lorena Muñoz y Romina Signorini, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2275/10).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la solicitud realizada por la Profesora Titular Ordinaria de la materia “Derecho Notarial y Registral” cátedra 2, a efectos que se le otorguen funciones de profesor adjunto interino a la Jefe de Trabajos Prácticos Abog. María Eva Guida, Ayudante de 1° María Rosa del Milagro Martín, Ayudante de 1° Fernando Luis Montes, Ayudante de 1° Abog. Lorena Muñoz y Ayudante de 1° Romina Signorini.-

Que a fs. 4 se agrega informe producido por el Área de Profesorado y Concursos Docentes, el que ilustra y detalla el cuadro de situación actual de la Cátedra.-

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, en sus art. 28 y 33 establecen que los únicos docentes que tienen la obligación de “ dictar y dirigir la enseñanza teórico-práctica de su asignatura”, resultan los que han sido designados previo concurso de oposición y antecedentes en los cargos de profesor Titular y Profesor Adjunto.-

Que las designaciones de profesor adjunto interino sólo puede darse con carácter excepcional y en las condiciones del art. 36 del Estatuto Universitario, por lo que ateniéndonos a los antecedentes de la Cátedra y que anteriormente ha sido designada con funciones de profesor adjunto interino la Abog. María Eva Guida (Res. 242/06 y prorrogada mediante Res 207/07) que en la actualidad reviste la calidad de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso, puede excepcionalmente concederse la designación interina.- en igual sentido, la Abog. María Rosa del Milagro Martín quien ha sido designada con funciones de profesor adjunto interino (Res 242/06 y prorrogada mediante Res. 207/07), actualmente como Auxiliar Docente de 1° Categoría por concurso; sólo podrá procederse al



otorgamiento excepcional de funciones de profesor adjunto interino de las anteriormente mencionadas. –

Que la solicitud realizada no genera derecho a la modificación de la condición remuneratoria y originaria por la que detentan los cargos por concurso de oposición y antecedentes.-

Por lo expuesto, otorgase funciones de profesor adjunto interino a la Abog. María Eva Guida (DNI N° 23.788.686) y la Abog. María Rosa del Milagro Martín (DNI N° 24.388.721) hasta el 31 de diciembre de 2011.

Fdo: ATELA, MONTERO LABAT.

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.

Sala de Comisiones, 18 de agosto de 2011.-

Fdo.: KRIKORIAN, GATTI, , BRUMER, CAMPIDOGGIO, BALSAMELLO.-

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a las Abogs. María E. GUIDA y María R.M. MARTÍN como profesoras adjuntas interinas de la cátedra 2 de Derecho Notarial y Registral, hasta el 31/12/11.

PUNTO 8.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPDIENTES.- Solicitudes de adscripciones.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 7 al 13 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a solicitudes de designación de adscriptos y todos los casos tienen dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. VICEDECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

07.- CORBETTA, Juan Carlos. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Político. S/Adscripción de María Belén Vázquez para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2063/10).-

08.- CORBETTA, Juan Carlos. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Político. S/Adscripción de Carla María Cioma para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2064/10).-

09.- CRESPI DRAGO, Roberto. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Civil I. S/Adscripción de Sofía Leblanc para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-534/09).-

10.- PEREZ DUHALDE, Ramiro. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Penal I. S/Adscripción de Cecilia Natalia Fanessi para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2141/10).-

11.- MIRANDA, Marisa. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 2 de Derecho Agrario. S/Adscripción de Eva María Falbo para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1766/10).-



- 12.- MUSOTTO, Gerardo Raúl. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Civil I. S/Adscripción de Karina Alejandra Andriola para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2521/11).-
- 13.- CAPUTO TARTARA, Emir Alfredo. Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Derecho Procesal I. S/Adscripción de Verónica Fiz Stacco y Analía Verónica Reyes para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2572/11).-

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a los adscriptos propuestos.

PUNTO 9.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Informes bianuales de mayores dedicaciones.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 14 al 17 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a informes bianuales de mayores dedicaciones y todos tienen dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. VICEDECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

- 14.- SALVIOLI, Fabián Omar. E/Informe bianual de mayores dedicaciones correspondiente al período 2008/2009, conforme lo establecido por el Art. 7 de la Ordenanza 164/85 y modif. (Expte. 400-1628/10).-
- 15.- RIAL, Juan Alberto. E/Informe bianual de mayores dedicaciones correspondiente al período 2008/2009, conforme lo establecido por el Art. 7 de la Ordenanza 164/85 y modif. (Expte. 400-1618/10).-
- 16.- PEREZ CASSINI, Analía. E/Informe bianual de mayores dedicaciones correspondiente al período 2006/2007, conforme lo establecido por el Art. 7 de la Ordenanza 164/85 y modif. (Expte. 400-5220/08).-
- 17.- SURASKY, Javier L. E/Informe bianual de mayores dedicaciones correspondiente al período 2008/2009, conforme lo establecido por el Art. 7 de la Ordenanza 164/85 y modif. (Expte. 400-1577/10).-

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose los informes presentados.

PUNTO 10.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Inscripciones a la Especialización en Docencia Universitaria.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 18 al 21 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a solicitudes de inscripción a la Especialización en Docencia



Universitaria que dicta la Universidad Nacional de La Plata y tienen dictamen favorable conjunto de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. VICEDECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

18.- FRAOMENI, Jerónimo. S/Inscripción en la carrera de Especialización en Docencia Universitaria de la UNLP. (Expte. 400-2532/11).-

19.- PUENTES BARRIENTOS, Roberto. S/Inscripción en la carrera de Especialización en Docencia Universitaria de la UNLP. (Expte. 400-2527/11).-

20.- GARDINETTI, Juan Paulo. S/Inscripción en la carrera de Especialización en Docencia Universitaria de la UNLP. (Expte. 400-2529/11).-

21.- COZZI, María Virginia. S/Inscripción en la carrera de Especialización en Docencia Universitaria de la UNLP. (Expte. 400-2533/11).-

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes conjuntos de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose las inscripciones solicitadas.

PUNTO 11.- PIANA, Ricardo Sebastián. Secretario de Investigación Científica. E/Llamado a concurso -año 2011- en el marco del "Programa de Estímulos a la Iniciación en la Investigación". (Expte. 400-2386/11).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar la propuesta elevada por el Sr. Secretario de Investigación Científica de ésta unidad académica, y por los fundamentos de la misma se estima que puede procederse a su aprobación en la siguiente redacción:

Artículo 1: Establecer el programa de "Estímulo a la Iniciación en la Investigación Científica", con una duración de un (1) año, a computar desde la fecha de su otorgamiento.-

Artículo 2: El Decano deberá fijar anualmente la cantidad de becas que deberán ser concursadas, así como el monto económico de las mismas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio.-

Artículo 3: El Decano, por intermedio de la Secretaría de Investigación Científica, deberá efectuar el llamado a concurso de antecedentes y proyectos en el marco del Programa "Estímulo a la Iniciación en la Investigación Científica", que deberá regirse por la Resolución del Honorable Consejo Académico n° 75/2000 y modificatorias.-

La convocatoria e inscripción deberá realizarse por un plazo no inferior a los veinte (20) días hábiles, debiendo darse amplia difusión de la misma.-

Artículo 4: La Comisión Asesora de Investigación Científica deberá expedirse acerca de los antecedentes y proyectos que se hubieren presentado, realizando un dictamen debidamente motivado y que establezca un orden de méritos, elevando posteriormente las actuaciones al Honorable Consejo Directivo.-



Artículo 5: La convocatoria a concurso de antecedentes y proyectos se registrá, en todo no lo dispuesto en la presente, por la Resolución HCA 75/2000, Resolución de Decano 131/2006, Resolución de Decano 213/2007, y sus modificatorias.-

Artículo 6: La Secretaria de Investigación deberá difundir y publicitar ampliamente el texto de la presente normativa, así como de las disposiciones que resulten de aplicación al Programa de "Estímulos a la Iniciación en la Investigación Científica".-

Artículo 7: Regístrese y notifíquese a las Secretarías de Gabinete, pase a la Secretaria de Investigación Científica para que notifique a la Comisión Asesora de Investigación Científica, e incorpórase en el link de "Resoluciones" del Consejo Directivo de la página web institucional (www.jursoc.unlp.edu.ar).- <<http://www.jursoc.unlp.edu.ar>> Cumplido archívese.-

Sala de Comisiones, agosto de 2011.

Fdo.: ATELA, GRAJALES, MONTERO LABAT

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.

Sala de Comisiones, 18 de agosto de 2011

Fdo. KRIKORIAN, CAMPIDOGGIO, BRUMER, BALSAMELLO

Sr. VICEDECANO.- De acuerdo con lo anticipado por el doctor Piana, este es el marco general para que el señor Decano disponga el llamado a concurso para este programa de becas de estímulo para la investigación, pero el procedimiento de evaluación, selección y propuesta de adjudicación de las becas siempre estará en manos de la Comisión de Investigación Científica y la resolución a cargo de este Consejo Directivo.

Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose el marco general propuesto.

PUNTO 12.- BORNIA, Mónica Beatriz. Prosecretaria de Capacitación Docente. E/Cursos de Capacitación Docente. (Expte. 400-2828/11).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Directivo:

Este Consejo Directivo procede analizar la propuestas de dos (2) cursos de capacitación docente propuestos por la Sra. Prosecretaria de Capacitación y Carrera Docente de ésta unidad académica, los que están destinados a los Sres. Profesores titulares, adjuntos, auxiliares docentes y adscriptos a la docencia universitaria.

Los mismos resultan:

- a) "Competencias de la Enseñanza para Profesores Universitarios" a cargo del Prof. IARDELEVSKY Alberto Miguel (currículum agregado a fs. 8/13), con una carga total del curso de 36 horas reloj.
- b) "La Enseñanza de habilidades intelectuales en la Universidad" a cargo del Prof. SANCHEZ Jorge (currículum agregado a fs. 33/39), con una carga total del curso de 36 horas reloj.

Sin perjuicio de que los cursos son ofertados a todo el claustro de profesores y auxiliares docentes en general, se deja establecido que estos se enmarcan dentro de la oferta académica de carácter obligatorio para los adscriptos a la docencia universitaria (Ordenanza General 277 y su reglamentación).



Por lo expuesto, se estima que puede procederse a la aprobación y designación de los docentes responsables de los cursos de capacitación pedagógica “Competencias de la Enseñanza para Profesores Universitarios” y “La Enseñanza de habilidades intelectuales en la Universidad”.

Sala de Comisiones, agosto de 2011.

Fdo.: ATELA

Sr. VICEDECANO.- Además de aprobar el dictamen que se acompaña, solicito que se disponga el pase a la Secretaría de Postgrado, para la adjudicación de puntaje a cada curso.

Los cursos que propone la profesora Bornia responden a una inquietud del señor Decano, de capacitar no solo a los auxiliares docentes sino también a profesores titulares y adjuntos, para responder mejor a dos cosas que nos preguntamos frecuentemente en los últimos tiempos: ¿cómo se enseña? y ¿cómo se aprende hoy en la Universidad?

Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza y el pase a la Secretaría de Postgrado.

- **Se aprueba por unanimidad, aceptándose los cursos propuestos.**

PUNTO 13.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Designación de docentes en el Postgrado.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 24 al 27 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a solicitudes de designación de docentes y todos los casos tienen dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- **Se aprueba por unanimidad.**

Sr. VICEDECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

24.- GONZALEZ, Manuela. Directora de la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. S/Designación de docentes. (Expte. 400-2706/11).- (*Lic. Néstor Aníbal Artiñano y Abog. Adriana E. Marconi -profesora invitada- en “Sociología de la Violencia Interpersonales y de Género”; Dra. Andrea Laura Gastrón y Lic. Beatriz Kohen -invitada- para el Taller “Conversaciones en torno a la violencia de género a lo largo de la vida”; Dra. Adriana María Valobra para “Historia del Género en Argentina y América Latina”; y Dra. María Luisa Femenías para “Violencia, género y el género de la violencia”.*)

25.- MAYON, Carlos Alberto. Director de la Especialización en Derecho Constitucional. S/Designación de docentes. (Expte. 400-1594/10 Cde. 1).- (*“Supremacía y Control Constitucional” - Abogs Miguel Oscar Berri y Vicente Santos Atela*)

26.- FERRER, Patricia. Directora de la Especialización en Derecho Empresario. (S/Designación de docentes. (Expte. 400-2659/11).- (*Abog. Ricardo Sosa Aubone - Subdirector de la Especialización en Derecho Empresario*)).-

27.- CONSANI, Norberto E. Director del Doctorado en Relaciones Internacionales. S/Designación del Dr. Ángel Tello. (Expte. 400-2687/11).- (*miembro de la comisión asesora del Doctorado en Relaciones Internacionales*)).-



Sr. BRUMER.- Pido la palabra.

Es para solicitar autorización para abstenerme de votar en relación a las propuestas de designación de docentes para el Postgrado, por los mismos fundamentos que expongo siempre, vinculados al arancel que tienen esos cursos.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico.

- *El consejero Brumer se abstiene de votar, con la aprobación del HCD.*
- *Se aprueba por unanimidad, designándose a los profesores propuestos.*

PUNTO 14.- RAMIREZ, Luis Antonio. Alumno del Doctorado en Ciencias Jurídicas. E/Proyecto de Tesis “Perfil Institucional del Vicepresidente” y solicita Director de la misma. (Expte. 400-2804/11).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Directivo:

Visto el plan de tesis presentado por el Abog. LUIS RAMIREZ, titulado “PERFIL INSTITUCIONAL DEL VICEPRESIDENTE”, en el marco del Doctorado en Ciencias Jurídicas, en el cual propone como director al Dr. Adolfo Ziulu.

El área administrativa de Postgrado informa que el doctorando ha aprobado la asignatura “Metodología de la Investigación” (foja 24).

Considerando que el proyecto se encuentra inserto en el área temática que se menciona a fojas 4, expone los objetivos generales y específicos propuestos en la investigación (fojas 8/9), formula hipótesis, a través de la cual pretende someter a revisión la devaluación del perfil institucional del Vicepresidente a partir de su configuración bifronte en la Constitución Nacional. A fojas 15/17 indica la metodología que habrá de imprimir al trabajo de tesis: diseño de investigación de carácter exploratorio que permita llevar adelante un análisis descriptivo y analítico. Agrega abundante bibliografía.

En lo que respecta al director propuesto, Dr. Adolfo Ziulu, cuenta con sobrados antecedentes en Derecho Constitucional, estrechamente vinculado al campo temático en que se desarrollará la investigación que le permiten llevar adelante esta función (art. 49 inc. a) Ord. 261/02).

Sobre la base de lo expuesto, esta Comisión de Grado Académico se expide favorablemente respecto a la aprobación del proyecto de tesis presentado, como así también con relación a la designación del director.

Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2011.

Fdo.: HUENCHIMAN, FERRER, PETTORUTI

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

- *Se aprueba por unanimidad, aceptándose el proyecto de tesis y designándose al director propuesto.*

PUNTO 15.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Proyectos de tesis y propuestas de directores.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 29 y 30 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a proyectos de tesis de maestrías y propuestas de directores, en todos los casos hay dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.



Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. VICEDECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

29.- CAMPBELL DAVILA, Jacqueline. Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Proyecto de Tesis “La discriminación en personas afectadas por el Mal de Hansen institucionalizadas en Argentina y su derecho a una vida plena en sociedad” y solicita Director y Co-Director de la misma. (Expte. 400-2671/11).- (Prof. Marcelo RAFFIN -director- y al Dr. JAMES N.F ALISON -Codirector-).-

30.- BONO, Laura Maira. Alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales. E/Proyecto de Tesis “Los Proyectos de Infraestructura Física en la Región Sudamericana y su relación con los Procesos de Integración Comercial: El caso de la Hidrovía Paraná Paraguay” y solicita Director de la misma. (Expte. 400-2690/11).- (Lic. Néstor Daniel Berretoni -director-).-

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose los proyectos presentados y designándose a los directores propuestos.

PUNTO 16.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Proyectos de tesis y propuestas de directores.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 31 y 32 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a trabajos finales integradores de especializaciones y propuestas de directores, en todos los casos hay dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. VICEDECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

31.- DEFELIPPE, Oscar Eduardo. Alumno de la Especialización en Derecho Administrativo. E/Proyecto de Trabajo Final “La declaración de utilidad pública como mecanismo para evitar la situación de desamparo para los sin techo” y solicita Director del mismo. (Expte. 400-2711/11).- (Abog. Inés A. D’Argenio -directora-).-

32.- REYNOSO, Héctor Enrique. Alumno de la Especialización en Derecho Civil. E/Proyecto de Trabajo Final “Mba’eTe’yi (propiedad indígena)” y solicita Director del mismo. (Expte. 400-2718/11).- (Dr. Carlos Mayón -director-).-

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría.



- Se aprueban por unanimidad, aceptándose los proyectos presentados y designándose los directores propuestos.

PUNTO 17.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Cambio de directores de tesis.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 33 y 34 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a solicitudes de cambio de directores de tesis, en ambos casos hay dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. VICEDECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

33.- CERRI MARTINEZ, Federico. Alumno de la Maestría en Ciencia Política. S/Cambio de Director para su proyecto de Tesina. (Expte. 400-652/09).- (Dr. Mauricio Schuttenberg).-

34.- BAUM, Érica. Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. S/Cambio de Director para su proyecto de Tesina. (Expte. 400-547/09).- (Prof. María Julia Bertomeu).-

Sr. VICEDECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a los nuevos directores propuestos.

- Se reincorpora el señor Decano y asume la Presidencia del HCD.

PUNTO 18.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Integración de jurados de trabajos finales integradores.-

Sra. SECRETARIA.- Los puntos 35 al 38 del orden del día podrían tratarse en conjunto, se refieren a la integración de jurados para evaluar trabajos finales integradores de especializaciones, en todos los casos hay dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta formulada por la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.-

35.- CALA, Laura A. Prosecretaria de la Secretaría de Postgrado. E/Jurado para evaluar el Trabajo Final del Abog. Cristian Javier Ríos. (Expte. 400-1870/10).- (Abogs. Ricardo Cornaglia, Juan I. Formaro y Juan I. Orsini)

36.- CALA, Laura A. Prosecretaria de la Secretaría de Postgrado. E/Jurado para evaluar la Tesis del Maestrando Marcelo Viscardi. (Expte. 400-1608/10).- (Dr. Alejandro Medici, Mag. Javier Surasky y Lic. Gustavo Alberto Marini)



37.- CALA, Laura A. Prosecretaria de la Secretaría de Postgrado. E/Jurado para evaluar la Tesis del Abog. Rubén Yza. (Expte. 400-5399/08).- (Dres. Daniel Cieza, Eduardo Aguirre y Felipe Fucito)

38.- DELUCCHI, María Laura. Directora Ejecutiva de la Secretaría de Postgrado. E/Jurado para reemplazar al Dr. Roberto Lavigne en la Tesis del doctorando Mario G. Bacigalup Vertiz. (Expte. 400-4954/08).- (Dr. Adalberto Luis Busetto)

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Grado Académico en los expedientes leídos por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad, designándose los jurados propuestos.

PUNTO 19.- DECANO Abog. Hernán GOMEZ. Da cuenta del dictado de Resoluciones.-

Sra. SECRETARIA.- Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado son las siguientes:

081/10: por la cual prorroga la designación de la abogada Mónica Rocco en carácter de auxiliar docente de la cátedra 1 de Derecho Internacional Público desde el 1° de marzo de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 210.

082/10: por la cual prorroga la designación de la abogada María Luisa Bermejo en carácter de auxiliar docente de la cátedra 1 de Derecho Internacional Público desde el 1° de marzo de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 210.

215/10: por la cual concede licencia sin goce de sueldo a la abogada Laura A. Cala en el cargo de Secretaría del Instituto de Derecho Constitucional y Político, a partir del 1° de junio de 2010.

006/11: por la cual designa a los efectos presupuestarios al abogado Alejandro V. Osio en carácter de profesor adjunto interino de la cátedra 3 de Derecho Civil I.

146/11: por la cual prorroga la designación en carácter de auxiliar docente interina de la abogada María V. Cozzi en la cátedra 3 de Derecho Civil I.

147/11: por la cual concede licencia sin goce de sueldo a la abogada María C. López Uhalde, desde el 1° de mayo de 2011 y hasta el 30 de junio de 2011.

157/11: por la cual prorroga la designación de docentes en el Doctorado en Relaciones Internacionales.

158/11: por la cual prorroga la designación de docentes en el Doctorado en Relaciones Internacionales.

159/11: por la cual prorroga la designación de docentes en el Doctorado en Relaciones Internacionales.

160/11: por la cual prorroga la designación de docentes en el Doctorado en Relaciones Internacionales.

161/11: por la cual prorroga la designación del abogado Bruno Ayllon en el Doctorado en Relaciones Internacionales.

163/11: por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Derecho Empresario.

164/11: por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados.



- 168/11: por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados.
- 173/11: por la cual prorroga la designación de docentes en el Doctorado en Relaciones Internacionales.
- 174/11: por la cual prorroga la designación de docentes en el Doctorado en Relaciones Internacionales.
- 175/11: por la cual prorroga la designación de docentes en el Doctorado en Relaciones Internacionales.
- 176/11: por la cual prorroga la designación de docentes en el Doctorado en Relaciones Internacionales.
- 181/11: por la cual prorroga la designación de docentes para el Taller de Derecho Procesal Civil y Comercial para jóvenes abogados.
- 200/11: por la cual prorroga la designación de la profesora Noemí Mellado en la Maestría en Integración Latinoamericana.
- 203/11: por la cual designa como profesora adjunta interina a la abogada Valeria M. Huenchiman para la cátedra 1 de Derecho Procesal I.
- 264/11: por la cual prorroga la designación de docentes en el Doctorado en Relaciones Internacionales.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar las resoluciones leídas por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 20.- COSOLA, Sebastián J.- S/declarar de interés académico las XXXVII Jornadas Notariales Bonaerenses.-

Sr. DECANO.- En consideración el proyecto para declarar de interés académico las Jornadas Notariales Bonaerenses.

Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA.- *"Visto la solicitud realizada por el profesor adjunto ordinario de la materia Derecho Notarial y Registral, notario Sebastián Justo Cosola;*

"Considerando: que se propone la declaración de interés académico por parte de esta Institución de las 'XXXVII Jornadas Notariales Bonaerenses' a desarrollarse del 2 al 5 de noviembre de 2011 en la ciudad de Junín, Buenos Aires.

"Que el profesor de esta Casa de Estudios, notario Cosola, ha sido designado como el coordinador académico del citado encuentro.

"Que las jornadas provinciales del notariado ya tiene muchos años de recorrido y vigencia, destacándose como uno de los eventos de mayor trascendencia para el notariado bonaerense y de la Argentina.

"Que en esta ocasión se han establecido como temarios del encuentro:

- Rol del notario en materia del Derecho de Familia*
- Principio de igualdad. Calificación registral.*
- Propiedad horizontal.*



- *El rol del notario frente a las diversas situaciones negociales de la Ley de Arrendamientos y Aparcerías Rurales (Ley 13.246, texto ordenado por las leyes 21.452 y 22.298).*

"Que en razón de la importancia y trascendencia del congreso notarial bonaerense se estima que puede procederse a su declaración de interés académico.

"Por lo expuesto:

"El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, RESUELVE:

"Artículo 1: Declarar de interés académico a las XXXVII Jornadas Notariales Bonaerenses, a realizarse del 2 al 5 de noviembre de 2011, en la ciudad de Junín, Buenos Aires.

"Artículo 2: Solicitar a los organizadores del evento y, por intermedio de la Secretaría de Extensión Universitaria, se realicen gestiones eficaces para la obtención de becas totales o parciales y, en la medida de las posibilidades de los organizadores, para ser destinadas a graduados con menos de cinco (5) años de expedido el título y a estudiantes avanzados de la carrera que posean la materia "Derecho Notarial y Registral" aprobada".

Artículo 3: De forma.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

- Se aprueba por unanimidad, declarándose de interés académico el evento de marras.

PUNTO 21.- INFORMES solicitados por el consejero Gerardo Campidoglio.

Sr. DECANO.- En consideración los informes planteados por el consejero Campidoglio.

21.1) Justificación de inasistencias a clase por participar en congreso.-

Sr. CAMPIDOGLIO.- Pido la palabra.

Básicamente, lo primero que queremos preguntarle a la señora Secretaria de Asuntos Académicos es qué se va a instrumentar para justificar las inasistencias a clases por asistir a las charlas del Congreso Rioplatense de Derecho, que fue declarado de interés académico por este Cuerpo.

Sra. SECRETARIA.- Tienen que presentar el certificado de asistencia al congreso en el Departamento Alumnos, se verificará la hora y se justificará o no la falta.

Sr. DECANO.- En consideración la información brindada.

- Se toma conocimiento.

21.2) Régimen de Bandas Horarias.-

Sr. CAMPIDOGLIO.- El segundo tema es el de bandas horarias.

El pedido de informes es porque, desde su aprobación en 2008 hasta ahora, no ha sido de total acatamiento por parte de los docentes el proyecto de bandas



horarias. Se estableció que en un plazo no mayor a la finalización de ese cuatrimestre los docentes debían empezar a normalizar sus comisiones en las bandas horarias que le correspondían al profesor titular; incluso, hasta se les otorgaba la posibilidad de tener un profesor asociado para dictar la clase del profesor titular en la banda contraria a la que aquel la dictaba.

Si bien se ha avanzado y hay docentes que normalizaron y crearon comisiones, vemos que hay un alto porcentaje de cátedras que no pusieron sus comisiones en diferentes bandas horarias.

Por eso, nuestra intención es pedirle a la Secretaria de Asuntos Académicos o al señor Vicedecano que nos informen acerca cómo está ese proyecto y cómo piensan seguir avanzando, en relación con las nuevas cátedras y comisiones que se van creando, para las que se viene designando docentes que ocupen esos cargos y, de hecho, por lo menos hoy no las vemos en las bandas horarias.

Sr. DECANO.- Me parece que eso amerita un detalle que podríamos armar más específicamente para la próxima sesión, pero genéricamente este es un momento de mucho movimiento dentro de las cátedras, no sé si los consejeros recuerdan que han aceptado renunciaciones de varios profesores titulares que, por razones de edad, dejaron de formar parte de la planta docente y empezaron a ceder la titularidad a otros profesores de las cátedras.

En base a eso se ha reformulado todo lo que son horarios y bandas horarias. Y la asunción de responsabilidades -el Consejo Directivo lo conoce de hace tiempo- por parte de profesores que reglamentariamente quizás todavía no están en condiciones óptimas para hacerse cargo de esas responsabilidades, es decir, toda la escala entre adscriptos, auxiliares, jefes de trabajos prácticos, adjuntos y asociados.

Entonces, dentro de sus facultades la secretaria académica realmente realiza un esfuerzo cotidiano muy importante, consensuando con el profesor titular y el resto de los profesores, porque es la única manera para establecer los horarios. Además, en la época de reserva de aulas y horarios, realmente cada año se vuelve más complejo adecuar el horario común e implementar el sistema de bandas horarias es casi una obra de ingeniería académica.

No obstante ello, creo que ha sido positiva la implementación del sistema y si se puede ir mejorando, desde ya estamos comprometidos con ello.

Sr. CAMPIDOGLIO.- Le agradezco la explicación y le pido a este Cuerpo que deje asentada la posición y redoble el esfuerzo para que este proyecto siga avanzando y que pueda concretarse definitivamente, porque hay muchos compañeros que, por la situación que atraviesa el país, ya no pueden venir solamente a estudiar sino que necesitan trabajar para mantenerse en los estudios y comprar el material para formarse como profesional.



En verdad, se está haciendo muy complicado y hoy hablamos de la ausencia de becas que fortalezcan y permitan a todos los estudiantes venir a la Facultad, desde un boleto único urbano para que puedan trasladarse por la ciudad y demás cosas que le faltan al claustro estudiantil para mantenerse en los estudios y no tener otra preocupación más que la de estudiar.

Si nosotros no les ponemos las facilidades para que puedan organizar sus horarios, para que tengan previsibilidad acerca de lo que van a cursar y puedan articular con el trabajo, sería importante que redoblemos el esfuerzo desde la Facultad para asegurar la presencia de los alumnos en las aulas.

Sr. BRUMER.- Pido la palabra.

En relación con lo que comentaba el consejero Campidoglio, a modo de balance, hace más de dos años que se aprobó el proyecto de implementación de bandas horarias, pero en 2008 se presentaron dos proyectos diferentes, uno que presentamos nosotros y no se aprobó, que establecía la implementación obligatoria de las bandas horarias, y otro que se aprobó y es el que está vigente, que lo único que hace es sugerir a las cátedras, a los docentes, adaptarse a las bandas horarias.

Y, justamente, el balance a hoy es este: es escasa la cantidad de cursadas que se adaptaron a las bandas horarias. esto es patente y lo ven muchos estudiantes a la hora de inscribirse por el sistema SIU Guaraní y llevando adelante los pasos pertinentes, nos damos cuenta de que no se puede ingresar a algunas comisiones, cátedras o materias porque este proyecto impulsado por la Franja Morada y aprobado por el resto del Cuerpo, no se puede llevar a la práctica y esto no es ingenuo.

Sr. DECANO.- Ya lo dejo continuar con el uso de la palabra, pero quiero aclarar algo.

Conversando con la señora Secretaria de Asuntos Académicos y el señor Vicedecano uno entiende la postura del recuento de los proyectos y, al fin y al cabo, cuál eligió el Consejo, pero para pensar juntos, consejero Brumer, en realidad a veces la opción del profesor es directamente no tener la posibilidad de abrir la comisión, entonces por querer imponer ese modelo llegamos a un resultado contrario al buscado y merman las opciones para el estudiante. Obviamente el sistema represivo de imponerle una sanción al docente si no cumple está muy lejos de la postura que pueden tener ustedes como agrupación y nosotros como administradores de la gestión

Por eso hablaba de una ingeniería por parte de la secretaria académica, que es difícil llegar a lo óptimo.

Sra. SECRETARIA.- Cuando se tiene un profesor que trabaja en el Poder Judicial o en la Administración Pública, que tiene una dedicación simple en la Facultad, que ha ganado un concurso y se le dice "por favor, ajuste su horario" y la persona



responde "puedo en este horario o no se abre la comisión", entonces no hay alternativa, la oferta tiene que mantenerse y tiene que estar en pie, y esto es lo que se hace con el mayor esfuerzo.

Sr. ATELA.- También ha pasado que se abre la oferta a la mañana y como el estudiante trabaja a la mañana, ese docente tiene diez alumnos.

Sra. SECRETARIA.- Y como todos buscan el desplazamiento hacia la tarde o noche, ahí hay un límite, entonces, por la fuerza de los hechos y la imposibilidad de encontrarle una nueva aula la cuestión va acomodándose nuevamente y se desplaza hacia la mañana.

Esa es una realidad que no podemos desconocer. No tenemos poder coactivo sobre un docente que se justifica con su trabajo.

Sr. BRUMER.- Hasta cierto punto coincido y, de hecho, me parece que el presupuesto es un elemento crítico para la educación pública y es fundamental que se incremente para tener la posibilidad de abrir nuevos espacios y tener más docentes y demás.

Pero, más allá de eso, entiendo que sí hay algunas alternativas que durante estos más de dos años podrían haberse implementado si hubiera voluntad política no solo de parte de las autoridades sino también de muchos docentes. Por ejemplo, en este momento, soy sincero, no recuerdo bien la cantidad de horas pero el profesor titular debe cumplir con una cierta cantidad de horas que, entiendo, por lo general no se cumplen. Esto también sería un dato a tener en cuenta para que el docente titular pueda fijar horarios en alguna franja horaria para lo que están diciendo ahora, que se pueda incrementar en un tiempo no tan prolongado la cantidad de cursadas que se adapten a las bandas horarias.

Por otro lado, con relación a lo que decía el señor Decano, en cuanto a los docentes que fueron cambiando, que hay titulares nuevos, creo que también no está tan incorporado en la mayoría de los docentes la necesidad y la responsabilidad que tienen de adaptarse a las bandas horarias. Creo que es algo que quedó no diría en el olvido pero sí bastante atrás, no es un requisito sine qua non a la hora de anotarse en un concurso, de tener la responsabilidad al incorporarse a una comisión, una cátedra o lo que fuera.

Considero que debiera ser más discutido el tema. Me parece bárbaro que se haga un informe, pero creo que no es lo sustancial, estimo que es bastante patente la cantidad de cursadas que se adaptaron y las que no. Entiendo que al menos se podría tomar una serie de medidas, quizás desde este Consejo y por parte del señor Decano también o que desde ambos espacios se remitan notas a los docentes de las distintas cátedras para que, al menos, la realidad del primer cuatrimestre del año que viene pueda ser sustancialmente distinta y no con una o dos cátedras más o menos que se adapten.



Sra. SECRETARIA.- Quiero mencionar que como nunca se están utilizando los sábados, lo que para la Facultad implica un esfuerzo enorme, hay que disponer de personal para que venga a abrir y cerrar. Los sábados empiezan a ser una opción para todos, entonces, habrá que pensar más en los sábados, para los profesores y para los alumnos también.

Estas cuestiones se están haciendo y estamos pensado, el señor Vicedecano tiene el proyecto para el nuevo llamado a concurso, en incluir la previsión de que deberá cumplirse la cobertura de los diferentes horarios en las cátedras. Hasta ahí podemos llegar.

Sr. CAMPIDOGLIO.- Simplemente quiero agregar que, por la experiencia que he tenido, tanto los titulares como los adjuntos tratan y se mantienen dentro de las aulas. Hay docentes titulares que ante la imposibilidad de asistir siempre cumplen con su clase enviando alguien en su lugar.

Lo que sería bueno es recordarle al profesor titular que tiene la figura el profesor asociado para incluirlo en las comisiones y poder cubrir la otra banda horaria en la que él no dicta. Me consta que la mayoría de los docentes titulares dictan sus clases pero no utilizan esta figura del asociado, a la que se le volvió a dar vida para que el sistema de bandas horarias funcione, para que venga a contra hora del titular de la materia y que los alumnos que asisten a esa otra banda tengan esa cobertura. De esta forma creo que se solucionaría gran parte del problema.

Celebro la iniciativa del señor Vicedecano, si es que va a ser puesta en práctica en los futuros concursos, de informar los horarios en que se tiene que cumplir el desempeño docente en una cátedra. Una cuestión muy burda: cuando uno busca un trabajo, presenta el curriculum y se anota para trabajar, le dicen el horario que debe cumplir.

Entonces, sería bueno que cuando se anoten para un concurso se le diga de qué hora a qué otra van a tener que dar clase, creo que no es nada represivo invitarlos a que antes, sin el derecho adquirido de tener el cargo, se le anoticie cuál será el horario a cumplir. Esto, a largo plazo, hará que el sistema de bandas horarias se acomode y lo importante sería que esto se resuelva a corto plazo porque las necesidades y los tiempos de los estudiantes son otros, diferentes al largo plazo.

Reitero que celebro la iniciativa porque, realmente, es buena.

Sr. ATELA.- Estoy trabajando en el borrador del proyecto y creo que en cuarenta o sesenta días podrá tratarse en comisiones, no los quiero agobiar porque sé que están trabajando con mucho esfuerzo en la reforma del plan de estudio.

La idea es que en el llamado a concurso de cargos vencidos -que son unos cuantos, hay muchos de titulares y adjuntos-, particularmente tenemos que



respetar tres ejes que nos encomendó el señor Decano. Uno es poner esta exigencia de cumplimiento del rol docente dentro del régimen de bandas horarias.

Otro, es una cuestión que nos pasó a nosotros y que se interpretó sobre la marcha y con buena fe: es el docente que concursa para dos cargos, sea de titular o adjunto, si gana el cargo en una cátedra no puede acumular el que gane en otra, tendrá que optar por uno o por otro. Nosotros habíamos mantenido el criterio de que la incompatibilidad por libertad de cátedra se da para cargos de profesores titulares y no para cargos de profesor adjunto, pero me parece que fue sobre la marcha cuando no era una exigencia del llamado a concurso que ese adjunto que ganó en la cátedra A también pueda ocupar un cargo en la cátedra B. Me parece que el criterio podría ser establecer que cuando se den esos casos se dé la opción por uno o por otro, porque si no se produce un efecto de acumulación de cargos en una cátedra y en otra.

Y el tercer tema es el plazo para que se realicen las clases de oposición una vez que están consolidados los jurados, es decir, una vez que no se presentaron o se resolvieron excusaciones y/o impugnaciones, los jurados deberán fijar la fecha de la clase de oposición en un lapso no superior a los sesenta o noventa días. Es idea del señor Decano que hoy un concurso desde que es llamado no puede demorar más un año y medio o dos en ser tratado en el Consejo Directivo.

Entonces, la idea es ponerle un plazo para fijar la fecha de la clase de oposición dentro de los sesenta o noventa días de quedar firme la constitución del jurado y, de esa manera, darle un curso administrativo más ágil a los concursos. Al respecto, ustedes verán que estamos tratando de resolverlos en un año, me informaron que en algunos estamos en seis y otros en ocho meses desde que entregan sus despachos las comisiones asesoras. Queremos que desde el comienzo hasta el fin haya certezas y no queden expedientes sin resolver.

Bajo estos tres ejes se está armando el borrador de llamado a concurso general que, repito, empezaremos a discutir en cuarenta o sesenta días.

Sr. DECANO.- En consideración la información brindada.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 22.- SOLICITUDES POR EL 16 Y EL 21 DE SEPTIEMBRE 2011.-

Sr. DECANO.- En consideración las solicitudes del consejero Brumer, con relación a un nuevo aniversario de la Noche de los Lápices el próximo 16 del corriente, y del consejero Campidoglio, respecto al Día del Estudiante el próximo 21 del corriente.

Sr. CAMPIDOGLIO.- Pido la palabra.

Para el 21 de septiembre pedimos que se declare asueto académico.

Respecto al 16 de septiembre, acompañamos que se den facilidades a los estudiantes que quieran participar de la marcha, en el horario de la marcha.



Sr. BRUMER.- La marcha se organiza alrededor de las 14.

Sr. CAMPIDOGLIO.- También sería bueno que se reconozca la misma facilidad para quien concurra a la marcha que organiza la APDH, que será al margen de la convocada por la Multisectorial.

Sr. ATELA.- No sé si asueto académico pero sí facilidades a los estudiantes que quieran concurrir a esa marcha pueda hacerlo y el que quiera venir a clase pueda tener clases.

Digo esto porque nuestro actual régimen de curso por promoción implica no sólo las evaluaciones sino también la asistencia a clase y este cuatrimestre estamos teniendo algunas particularidades: dos feriados de día lunes recién comenzado el calendario, estamos justificando asistencia a un congreso, entonces, más siete faltas que pueden tener y otras dos justificadas, estamos hablando de alumnos que en extremo pueden llegar a tener quince o dieciséis inasistencia, que multiplicadas por la cantidad de horas perdidas representan un tercio del total de horas que deben dictarse en un curso por promoción.

Entonces, me parece bien facilitarle a aquel que quiera ir y participar de las marchas, pero también le tenemos que darle la posibilidad de asistir a clase a aquel que quiere hacerlo. No perdamos de vista que con cursos por promoción, esto implica aprobación de exámenes más presencia.

Sr. CAMPIDOGLIO.- Pero tal vez no se entendió la moción que hicimos, que solamente en el horario de la marcha del 16 se otorguen facilidades administrativas para concurrir y el asueto académico para el 21, como se hace históricamente.

Sr. DECANO.- Consejero Brumer: ¿tiene horario de realización? Aunque particularizamos en la de la Multisectorial, en realidad, ese día hay varios actos de diferentes organismos, a veces están juntos en la misma marcha y en el último tiempo no fue así, pero, casi siempre son en el mismo horario.

Sr. BRUMER.- Por lo general, la marcha por la Noche de los Lápices comienza alrededor de las 14, que es después que salió la mayoría de los estudiantes secundarios del turno mañana y pueden participar, por ejemplo del Colegio Nacional, el Liceo y otros.

Sr. DECANO.- Coincidimos en facilitarles la concurrencia para las marchas y las actividades, de hecho, en la Facultad habrá actividades relacionadas con la fecha, porque es un triste acontecimiento que hay que recordar por lo que significó.

Sr. GRAJALES.- Creo que lo lógico es brindarle las facilidades a los alumnos, quien quiera asistir que tenga cubierta la inasistencia.

Sr. BRUMER.- Además es una fecha particular porque, como mencioné al inicio de la sesión, el 12 del corriente comienza un juicio bastante grande que incluye casos emblemáticos de la Noche de los Lápices, o sea, que la marcha tendrá toda una simbología en ese sentido.



Sr. DECANO.- Es triste por ese episodio y también porque el 16 de septiembre de 1955 es una fecha bastante complicada para la historia argentina.

Sr. CAMPIDOGLIO.- El 10 de septiembre se cumple un aniversario más de la muerte de Sergio Karakachoff y el 18 de septiembre se cumple otro aniversario de la desaparición de Julio López.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar el otorgamiento de facilidades administrativas para los alumnos que concurran a la marcha por la Noche de los Lápices el 16 del corriente, y declarar asueto académico el 21 del corriente, con motivo del Día del Estudiante.

- Se aprueba por unanimidad.

Sr. DECANO.- Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 35.

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
A.A.T.P. N° 133

-----*Aprobada sin modificaciones en la sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2011 (Acta N° 384).* **CONSTE.**-----

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
A.A.T.P. N° 133